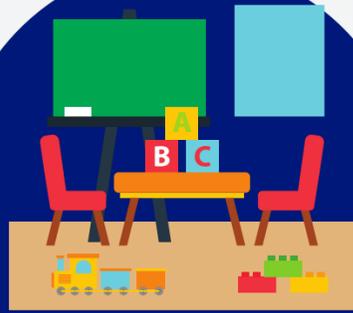




PROYECTO DE LEY
QUE MODERNIZA LA OFERTA EN LA
EDUCACIÓN
PARVULARIA

Guillermo García Ovalle
Director Ejecutivo ASEDUCH
Miércoles 3 de julio del 2024

CONTEXTO



El 56 % de los jardines infantiles en Chile no tienen reconocimiento oficial, es decir, de acuerdo a la ley deberían ser cerrados, lo que no es recomendable.

REGULACIÓN



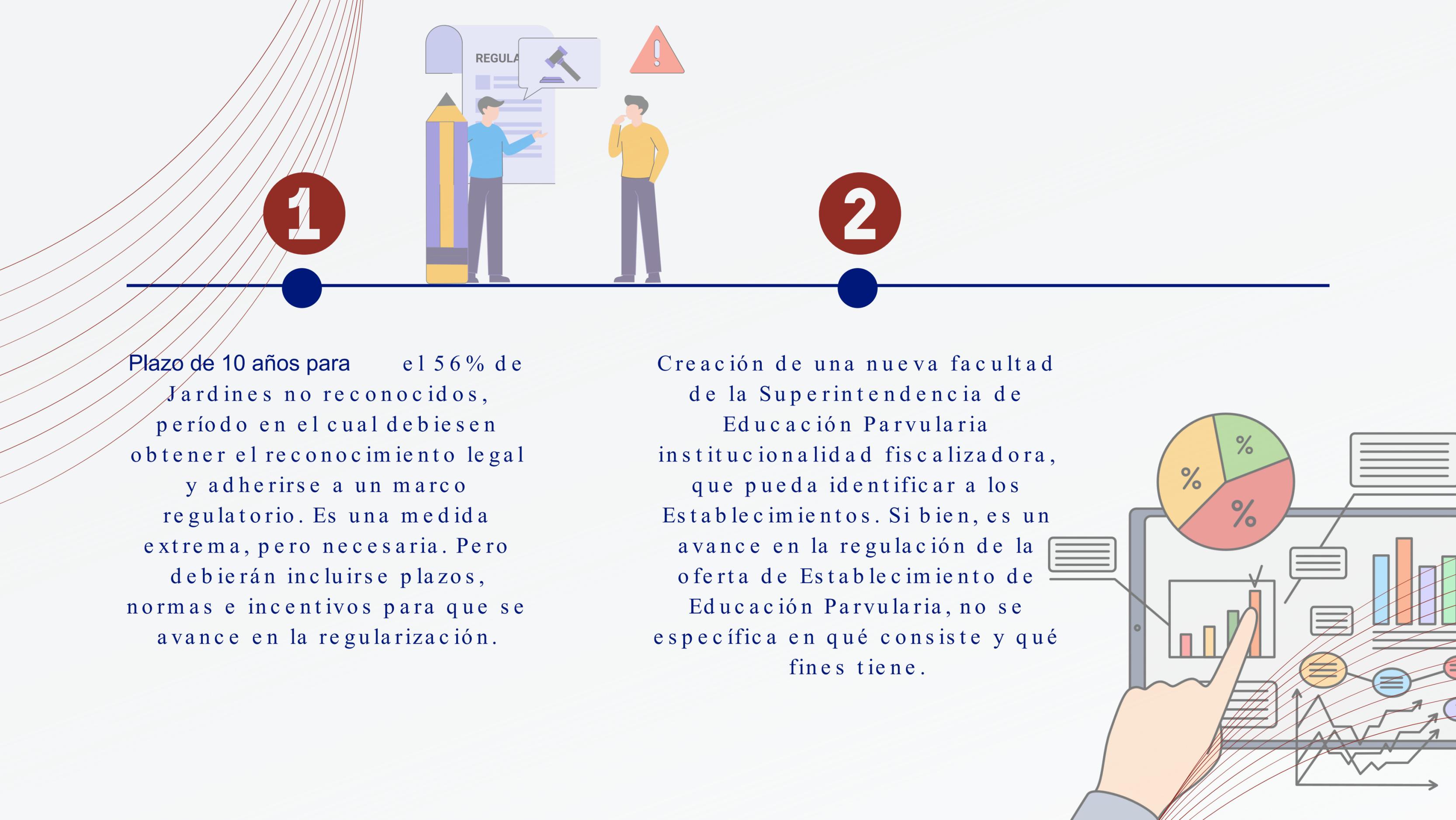
Es la instancia donde comienza la formación de la identidad, autonomía, la adquisición de normas básicas de convivencia, lenguaje, desarrollo de habilidades sociales y cognitivas.

EDUCACIÓN PARVULARIA



Los Establecimientos de Educación Inicial facilitan el desarrollo profesional y laboral de padres y/o apoderados.

FAMILIA

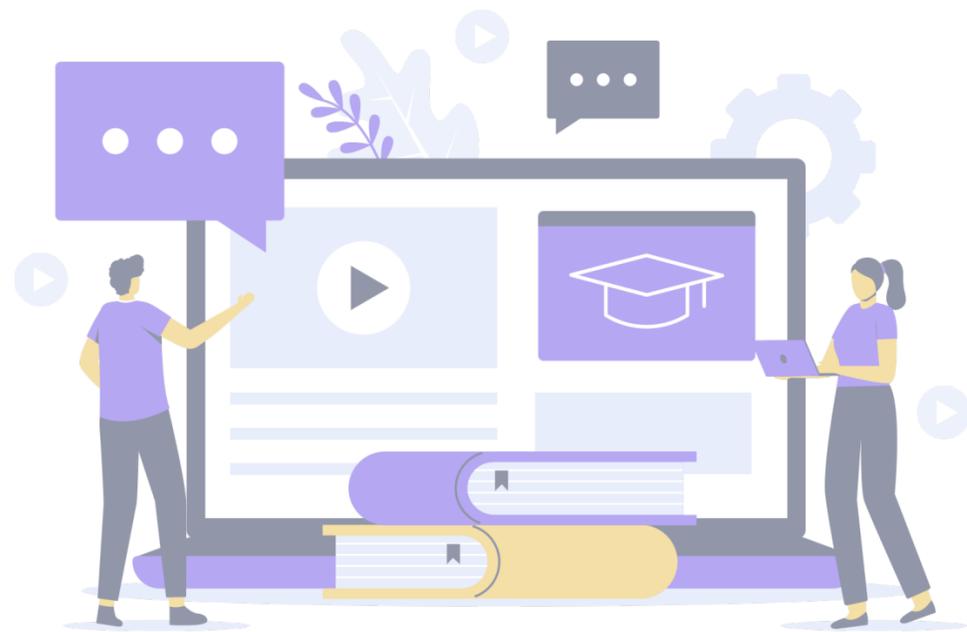


1

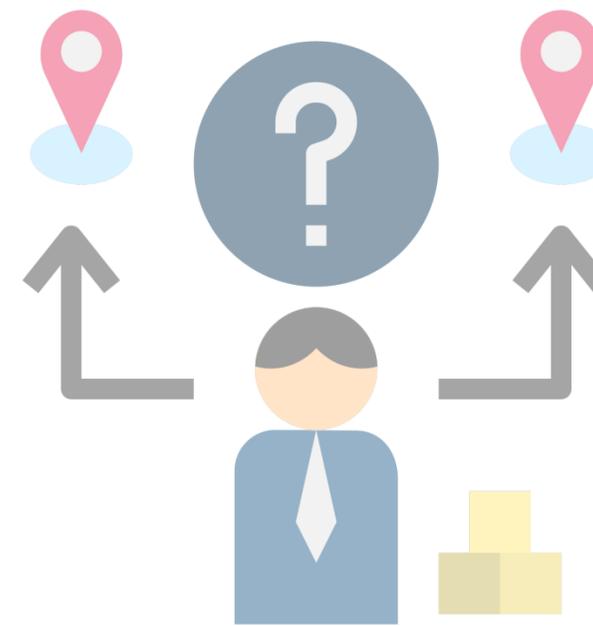
Plazo de 10 años para el 56% de Jardines no reconocidos, período en el cual debiesen obtener el reconocimiento legal y adherirse a un marco regulatorio. Es una medida extrema, pero necesaria. Pero deberán incluirse plazos, normas e incentivos para que se avance en la regularización.

2

Creación de una nueva facultad de la Superintendencia de Educación Parvularia institucionalidad fiscalizadora, que pueda identificar a los Establecimientos. Si bien, es un avance en la regulación de la oferta de Establecimiento de Educación Parvularia, no se especifica en qué consiste y qué fines tiene.



3



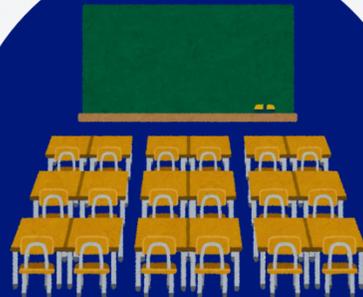
4

Regularización de sistema de admisión y matrícula de estudiantes.
Se debe considerar las dificultades prácticas que ha presentado el SAE y los inconvenientes de las listas de espera, las cuales debiesen ser manejadas por los propios centros educacionales, de manera de evitar las experiencias negativas que algunas familias e instituciones han experimentado con en el sistema regular de educación.

Se reconocen los sistemas de educación alternativo en el nivel de educación parvularia. Esto es particularmente importante y positivo, pues se avanza en una mirada mas holística de la educación, puede presentar inconvenientes generando un sistema paralelo sin criterios claros de cuándo se aplicará uno u otro.

EL PROYECTO DE LEY NO SOLUCIONA

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTA EL SISTEMA



Baja asistencia
(llegando a un 66,2%
en junio del 2023)

ASISTENCIA



Disminución en la
valoración por parte de
los apoderados, entre
los años 2017 y 2022 la
cantidad de niños(as)
que no asisten a la
educación inicial oscila
entre 16.000 a 30.000
estudiantes, es decir, no
los envían a educarse.

APODERADOS



Déficit de Educadoras
de Párvulos (en el
2023 se reconoció un
déficit de 2.507
profesionales para
cumplir con los
coeficientes técnicos)

DÉFICIT

CONSIDERACIONES FINALES

CHILE

En Chile existen 11123 colegios de educación regular de primero básico a cuarto medio. (Contando todas las dependencias) a eso se quiere agregar 4365 establecimientos de educación parvularia, es decir se incrementará en 1/3 los establecimientos a fiscalizar.

FINANCIAMIENTO

El informe financiero indica cero aumento de presupuesto para la entidad fiscalizadora.

INTERROGANTE

¿CÓMO SE PRETENDE FISCALIZAR A 1/3 MÁS DE ESTABLECIMIENTOS CON CERO INVERSIÓN EN PERSONAL Y/O RECURSOS?

